COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

CAMPO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	Folio A 065154
29	Marzo	2023	X		

CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A.G.L.A.

Motivo de movilización

Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
	X						

Origen		Destino	
Nombre :	Ramiro Gomez Dominguez	Nombre:	Agustin Dominguez
Teléfono:		Teléfono:	7711248259.
CURP:	GODR831002HHGMMM03	CURP :	
Rancho/UPP/PSG:		Rancho/UPP/PSG	
Calle:	Central	Calle:	
Localidad:	Buenos Aires	Localidad:	Rastro Municipal
Municipio:	Pachuca	Municipio:	Pachuca
Estado:	Hidalgo.	Estado:	Hidalgo.
C.P.:	42070	C.P.	

Tipo de transporte

Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:	Agustin Dominguez.
X			CURP:	

Datos del vehículo		Marca:	FORD	Modelo:	1988
Placas:	HO 23918	Color:	Azul	Capacidad: 3/4 Ton	Placas del remolque:

Ruta a seguir

Actopan, El Arenal, y Destino.

Documentación zoosanitaria de soporte

Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:		
Folio de dictamen de prueba	TB:	BR:
Folio de constancia de Hato Libre	TB:	BR:
Otros:		

Movilización de animales

# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:
25	Porcino	Criollos	H y M.	

Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:
065154	

Movilización de productos y subproductos de origen animal

Productos y/o subproductos	Cantidad	Unidad de medida

Esta guía ampara número/letra: 25 Veinticinco.

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

ASOCIACION GANADERA LOCAL DE ACTOPAN

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.